



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

### **Imarpe: Servir realiza charla sobre lineamientos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en las entidades públicas**

Con la finalidad de que los servidores y servidoras del Imarpe tomen conocimiento sobre los "Lineamientos para la prevención, denuncia, atención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en las entidades públicas" (RES. N° 144-2019-SERVIR-PE), el Área Funcional de Recursos Humanos del Imarpe, en coordinación con SERVIR, llevaron a cabo una charla informativa a cargo de la psicóloga Helga Leyva Herrera, especialista de la referida entidad.

Dicha norma, tiene por objeto prevenir y sancionar los casos de hostigamiento sexual en las entidades públicas, con el propósito de brindar un ambiente laboral seguro, digno y libre que promueva el desarrollo integral de los servidores y servidoras.

Cabe referir, que el Imarpe cuenta con los procedimientos y mecanismos internos correspondientes, ante eventuales casos catalogados como de hostigamiento sexual, en el marco de La resolución N° 144-2019-SERVIR-PE, publicada el 2 de noviembre del 2019, a cuyo alcance y cumplimiento están sujetas todas las entidades públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordado con el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1023.



EL PERÚ PRIMERO